

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
TESORO PÚBLICO
Fisco
Ingresos Generales de la Nación

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
01		INGRESOS		95.904.339.583	5.940.438
		IMPUESTOS		69.091.886.931	867.000
	01	Impuestos a la Renta		20.893.190.107	15.752.909
	001	Primera Categoría		10.808.799.575	9.000.078
	002	Segunda Categoría, Sueldos, Salarios y Pensiones		5.881.977.936	
	003	Global Complementario		1.489.317.398	
	004	Adicional		2.162.538.782	2.136.802
	005	Tasa 40% DL N° 2.398 de 1978		411.419.584	
	006	Artículo 21 Ley Impuesto a la Renta		115.218.753	17.691
	007	Término de Giro		23.328.699	
	009	Impuesto Específico a la Actividad Minera		589.370	4.598.338
	010	Instrumentos Deuda Art.104 N° 3 Ley Impuesto Renta		10	
	02	Impuesto al Valor Agregado		26.906.087.006	686.522
	001	Tasa General Débitos		137.566.642.773	686.522
	002	Tasa General Créditos		-128.140.377.832	
	101	Tasas Especiales Débitos		1.379.876.166	
	102	Tasas Especiales Créditos		-582.188.590	
	201	Tasa General de Importaciones		16.682.134.489	
	03	Impuestos a Productos Específicos		4.163.218.871	
	001	Tabacos, Cigarros y Cigarrillos		987.894.135	
	002	Derechos de Explotación ENAP		3.398.160	
	003	Gasolinas, Petróleo Diésel y Otros		3.096.436.648	
	004	Derechos de Extracción Ley de Pesca		75.489.928	
	04	Impuestos a los Actos Jurídicos		1.015.368.753	
	05	Impuestos al Comercio Exterior		648.496.919	90
	001	Derechos Específicos de Internación		10	
	002	Derechos Ad-Valorem		685.078.945	
	003	Otros		12.317.401	90
	004	Sistemas de Pago		-48.899.437	
	06	Impuestos Varios		2.006.555.063	
	001	Herencias y Donaciones		564.218.795	
	002	Patentes Mineras	01	93.779.781	
	004	Juegos de Azar		136.937.004	
	006	Otros		1.211.619.483	
	07	Otros Ingresos Tributarios		407.954.448	6.462

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
TESORO PÚBLICO
Fisco
Ingresos Generales de la Nación

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
	001	Reajuste de Impuestos de Declaración Anual		40.375.103	
	002	Multas e Intereses por Impuestos		367.579.345	6.462
	09	Sistemas de Pago de Impuestos		13.051.015.764	-15.578.983
	001	Pagos Provisionales del Año		12.610.650.447	10.590.291
	002	Créditos para Declaración Anual de Renta		-12.713.160.186	-11.841.876
	003	Devoluciones Determinadas Declaración Anual de Renta		4.214.947.855	2.450.057
	004	Devoluciones de Renta		-5.392.006.097	-2.418.981
	005	Reintegro de Devoluciones de Renta		46.428.589	17.297
	101	IVA Remanente Crédito del Período		170.198.529.470	
	102	IVA Remanente Crédito Períodos Anteriores		-149.500.489.529	
	103	Devoluciones de IVA		-17.092.942.358	
	104	Reintegro de Devoluciones de IVA		26.772.362	
	201	Devoluciones de Aduanas		-2.299.255	-50
	202	Devoluciones de Otros Impuestos		-75.105.257	
	301	Fluctuación Deudores del Período		-2.915.066.298	-31.593
	302	Fluctuación Deudores de Períodos Anteriores		1.138.930.582	3.764
	303	Reajuste por Pago Fuera de Plazo		131.891.473	
	401	Diferencias de Pago		30.934.721	
	501	Impuestos de Declaración y Pago Simultáneo Mensual de Empresas Constructoras		-344.008.984	
	502	Recuperación Peajes Ley N° 19.764		-14.062.163	
	503	Imputación Patentes Código de Aguas		-8.374.941	
	504	Imputación Crédito SENCE Artículo 6° Ley N° 20.326		-1.844.406	
	505	Crédito Sistemas Solares Térmicos Ley N° 20.365		-182.088	
	701	Conversión de Pagos en Moneda Extranjera		12.711.471.827	-14.347.892
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.608.049.108	299.524
	01	Del Sector Privado		259.636	
	02	Del Gobierno Central		1.607.789.462	299.524
	03	De Otras Entidades Públicas		10	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		969.860.854	1.976.421
	03	Intereses		92.216.756	10
	04	Participación de Utilidades		780.100.757	1.969.900
	99	Otras Rentas de la Propiedad		97.543.341	6.511
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		64.032.597	2.584
	01	Venta de Bienes		64.014.732	
	02	Venta de Servicios		17.865	2.584

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
TESORO PÚBLICO
Fisco
Ingresos Generales de la Nación

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.390.767.489	15.603
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		292.249.601	15.603
	06	Otros Ingresos No Tributarios	02	261.568.665	
	99	Otros		1.836.949.223	
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		553.830	
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-7.876.730	2.703.938
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores		2.387.547.284	10
	03	Operaciones de Cambio		-2.395.424.024	2.703.928
	99	Otros Activos Financieros		10	
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		20	
	01	De Asistencia Social		10	
	04	De Fomento		10	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		106.525.949	
	02	Del Gobierno Central		106.525.949	
14		ENDEUDAMIENTO		21.675.539.535	73.368
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000.000	2.000

GLOSAS :

01 La Dirección de Presupuestos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número total de patentes mineras vigentes, el monto recaudado por dicho concepto, desagregado por tipo de concesión y hectáreas declaradas, y el número de concesiones caducadas por falta de pagos.

Para estos efectos, la Dirección de Presupuestos podrá requerir a la Tesorería General de la República y a Sernageomin, la depuración, detalles y cruces de información necesarios para materializar el cumplimiento de información señalado en el párrafo precedente.

02 Las obligaciones de pago del Fisco, registradas como pasivos, instrumentadas en documentos de pago no cobrados, efectivamente impagas, no cedidas ni afectas a retención, prenda, embargo, garantía u otro régimen legal especial, y no comprendidas en la ley N° 21.572, respecto de las cuales haya transcurrido el plazo legal aplicable, podrán reconocerse como ingreso presupuestario, de conformidad con la normativa y los procedimientos contables vigentes.

Dicho reconocimiento tendrá efectos exclusivamente presupuestarios y contables,

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
TESORO PÚBLICO
Fisco
Ingresos Generales de la Nación

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

no importará declaración administrativa de prescripción, ni extinguirá, modificará o restringirá los derechos del titular de la obligación, quien podrá ejercer las acciones que estime procedentes.